



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

| | | |
|---|---|-----------------------------------|
| CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD | ÁREA DE CONOCIMIENTO Química Orgánica | |
| DEPARTAMENTO Química Orgánica y Farmacéutica | | |
| PERFIL DE LA PLAZA Perfil docente: Química Farmacéutica I (Grado en Farmacia)/Química Farmacéutica I (Doble Grado en Farmacia y en Óptica y Optometría) / Química Farmacéutica II (Grado en Farmacia)/Química Farmacéutica II (Doble Grado en Farmacia y en Óptica y Optometría). Perfil investigador: Síntesis y caracterización de polímeros degradables y/o sensibles a estímulos mediante policondensación o poliadición para aplicaciones en Farmacia y Biomedicinas | | |
| RESOLUCIÓN RECTORAL 12 de Febrero de 2021 | B.O.E. 17 de Febrero de 2021 | Nº DE LA PLAZA 2/105/21 |

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 8 de Marzo de 2021

Presidente/a,

Fdo.: José Manuel Pérez

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Margarita Vega Holm

Vocal primero/a,

Fdo.: M.ª DEGRACIA GARCÍA MARTÍN

Vocal segundo/a,

Fdo.: M. Violante de Azabara

Vocal tercero/a,

Fdo.: José I. Cardelo Lere

DESGLOSE DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Historial académico

Puntuación numérica (%): 5

Se considerarán las calificaciones académicas obtenidas por los concursantes en Títulos Oficiales Universitarios ponderándose su ajuste con el perfil docente e investigador de la plaza, incluidas las del Programa de Doctorado o Máster y de la Tesis Doctoral.

Historial y experiencia docente

Puntuación numérica (%): 25

Se tendrán en cuenta el Historial y Experiencia docente de los concursantes y su ajuste con el perfil docente de la plaza. En concreto, se valorarán:

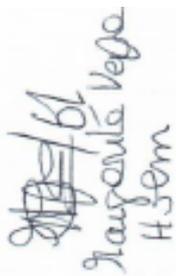
- Las categorías docentes anteriores y años de servicio
- Disciplinas impartidas: Diplomatura, Licenciatura, Grado y Postgrado
- Tesis Doctorales dirigidas o codirigidas
- TFM dirigidos o codirigidos
- TFG tutorizados o cotutorizados
- Publicaciones relacionadas con la innovación docente.
- Participación en congresos de innovación docente.
- Participación proyectos de innovación docente.
- Otros

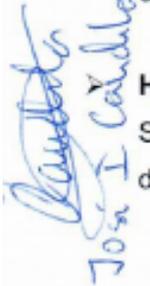
Historial y experiencia investigadora

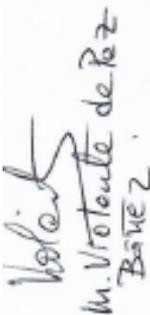
Puntuación numérica (%): 25

Se tendrán en cuenta el Historial y Experiencia investigadora de los concursantes y su ajuste con el perfil investigador de la plaza. En concreto, se valorarán:

- Las publicaciones científicas, teniendo en cuenta los indicadores habituales de calidad.
- Las estancias en centros de investigación públicos o privados, nacionales o extranjeros, teniendo en cuenta su duración y la publicación de resultados.
- La participación en Proyectos financiados en convocatorias oficiales autonómicas, nacionales o internacionales, o mediante contratos con empresas.
- Becas de investigación conseguidas a través de convocatorias competitivas tanto pre como postdoctorales.
- La participación en congresos nacionales o internacionales, valorando en especial las realizadas como conferenciante plenario o invitado.
- Otros.


 20/11/11
 Raquel Vega
 H. Sem


 José I. Calduch Lera


 M. Vrotante de Pez
 B. Pérez


 N. DE CACIA GARCÍA MARTÍN


 J. S. FERNÁNDEZ

➤ **Historial y experiencia en Transferencia de conocimientos a la sociedad**

Puntuación numérica (%): 5

Se tendrá en cuenta la Transferencia de conocimientos a la sociedad de los concursantes y su ajuste con el perfil de la plaza. En concreto, se valorarán: Informes científicos, Patentes, experiencia profesional relacionada en empresas privadas, registros propiedad intelectual, etc.

➤ **Historial y experiencia en gestión universitaria**

Puntuación numérica (%): 5

Se tendrán en cuenta los cargos académicos desempeñados, según su importancia, así como la pertenencia a órganos colegiados.

➤ **Historial y experiencia asistencial**

No procede

➤ **Capacidad para la exposición y el debate**

Puntuación numérica (%): 10

Se valorará la actuación pública en este concurso.

➤ **Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza**

Puntuación numérica (%): 10

Se valorará la adecuación de los programas aportados reglamentariamente por cada concursante y su defensa y presentación oral.

➤ **Adecuación de los Proyectos docente e investigador**

Puntuación numérica (%): 10

Se valorará los documentos presentados y la exposición oral de los mismos.

➤ **Otros méritos**

Puntuación numérica (%): 5



 DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

 ORGÁNICA Y FARMACÉUTICA

 Facultad de Farmacia



 JOSE M VEGA POZOS



 Fdo: M^{ra} DE GRACIA GARCÍA MARTÍN



 Fdo: M^{ra} Yolente de Pez BAIÑEZ



Fdo: José I Candelero



 Fdo: Yanpanlé Vega Holm